



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00263469- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido elevado por la Directora del programa Interdisciplinario de Estudios de Género. Directora Dra. Adriana Boria referido a la aprobación del Curso de Posgrado "Discurso social y género: un estudio en intersección", y

CONSIDERANDO:

Que se dictó la RD-2023-201-UNC-DEC#FCS Ad-Referendum del HCD.

Que se cometió un error involuntario en el tipeo del número de expediente de referencia debiéndose por ende, procederse a su rectificación.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Ratificar lo dispuesto mediante RD-2023-201-UNC-DEC#FCS, que forma parte de la presente.

ARTICULO 2°: Rectificar parcialmente el Artículo 3° de la RD-2023-201-UNC-DEC#FCS,

donde dice:

Referencia: EX-2022-00451676- -UNC-ME#FCS

debe decir:

Referencia: EX-2023-00263469- -UNC-ME#FCS

ARTICULO 3°: Rectificar parcialmente el número de expediente de referencia de la RD-2023-201-UNC-DEC#FCS,

donde dice:

"los cuales deberán imputarse a la sub cuenta del Doctorado en Estudios Sociales y Agrarios CEA – FCS."

debe decir:

"los cuales deberán imputarse a la sub cuenta Área de Estudios Interdisciplinarios de Género CEA – FCS."

ARTICULO 4°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIDÓS

DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.